

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60776 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concurso ordinario 192/2012 de la mercantil CARPINTERÍA RAMÓN CAÑIL, S.L., por auto de fecha 20/12/2018, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 20 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180075701-1